

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-020
DTE: RAMIRO VALLEJO SALAZAR
DDO: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021. Al despacho informando que el proceso regresó de consulta. Lo anterior para su conocimiento,

ANA MARIA ALEJO RUBIANO
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2021.
Auto (s) No. 508

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez surtido el grado jurisdiccional de consulta ante el Juzgado Treinta y Ocho Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia de fecha 08 de julio de 2021, se dispondrá seguir con el trámite pertinente y se ordenará se realice la liquidación de costas.

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior el Juzgado Treinta y Ocho Laboral del Circuito de esta ciudad, en audiencia del 08 de julio de 2021, en la cual se confirmó la sentencia consultada.

SEGUNDO: Por Secretaría **LIQUÍDENSE** las costas del proceso de acuerdo a lo ordenado en sentencias del 24 de marzo de 2021 y 08 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUDY LILIANA CASTRO RODRÍGUEZ

Jueza

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 44 de Fecha **03** de **agosto** de
2021.



Secretaria

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-020
DTE: RAMIRO VALLEJO SALAZAR
DDO: COLPENSIONES